

Historia

- BACHILLERATO
- FORMACIÓN PROFESIONAL
- CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Examen

Criterios de Corrección y Calificación



EUSKAMPUS
Nazioarteko Bilkaintasun Campusa
Campus de Excelencia Internacional

en la red de



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea



Azterketa honek bi aukera ditu. Horietako bati erantzun behar diozu.

Ez ahaztu azterketako orrialde bakoitzean kodea jartzea.

Zuzenketa eta kalifikazio irizpide espezifikoak:

1. Gaia: 5 puntu. Gaiaren kalifikazioa irizpide hauen arabera egingo da:
 - a. Galdetzen denari egokitzeko gaitasuna: 1 p.
 - b. Kontzeptuak eta hiztegi espezifikoak ondo erabiltzea: 1 p.
 - c. Gaia bere testuinguruan jartzea: 3 p.

2. Testu-iruzkina: 5 puntu. Testuaren kalifikazioa irizpide hauen arabera egingo da:
 - a. Testuaren kokapena (testu mota, egile, jasotzaileak, garaia): 0,5 p.
 - b. Testuaren analisia: testuaren oinarriko ideiak nabarmentzea: 1,5 p.
 - c. Testuinguruan jartzea: testua bere prozesu historikoan ezartzea: 2,5 p.
 - d. Testuaren garrantzia: kokatzen den aldi historikoa ulertzeko, testu horrek duen garrantzia adieraztea: 0,5 p.

Este examen tiene dos opciones. Debes contestar a una de ellas.

No olvides incluir el código en cada una de las hojas de examen.

Criterios específicos de corrección y calificación:

1. Tema: 5 puntos. La calificación del tema se ajustará a los siguientes criterios:
 - a. Capacidad para ajustarse a lo que se pregunta: 1 p.
 - b. Uso adecuado de los conceptos y vocabulario específico: 1 p.
 - c. Contextualización del tema: 3 p.

2. Comentario de texto: 5 puntos. La calificación del texto se ajustará a los siguientes criterios :
 - a. Localización del texto (tipo de texto, autor, destinatarios, época): 0,5 p.
 - b. Análisis del texto: resalta las ideas fundamentales del texto: 1,5 p.
 - c. Contextualización: encuadra el texto en su proceso histórico: 2,5 p.
 - d. Importancia del texto: destaca su importancia para comprender el período histórico en el que está inscrito: 0,5 p.



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

UNIBERTSITATERA SARTZEKO
PROBAK

2012ko EKAINA

HISTORIA

PRUEBAS DE ACCESO A LA
UNIVERSIDAD

JUNIO 2012

HISTORIA

OPCIÓN A

TEMA: CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN (1808-1814): LAS CORTES DE CÁDIZ Y LA CONSTITUCIÓN DE 1812

COMENTARIO DE TEXTO: HOMILIA DEL OBISPO DE BILBAO ANTONIO AÑOVEROS (24-02-1974)

Uno de los problemas que dañan más seriamente la convivencia ciudadana en el País Vasco y que afecta igualmente a la buena marcha de nuestra Iglesia diocesana, es el, así llamado, *problema vasco*. ¿En qué consiste dicho problema?

Reduciéndolo a lo esencial, puede expresarse de esta manera: mientras unos grupos de ciudadanos, aunque con matices distintos, afirman la existencia de una opresión del pueblo vasco y exigen el reconocimiento práctico de sus derechos, otros grupos rechazan indignados esta acusación y proclaman que todo intento de modificar la situación establecida constituye un grave atentado contra el orden social. (...)

El pueblo vasco tiene unas características propias de tipo cultural y espiritual, entre los que destaca su lengua milenaria. Esos rasgos peculiares dan al pueblo una personalidad específica, dentro del conjunto de pueblos que constituyen el Estado español actual.

El pueblo vasco, lo mismo que los demás pueblos del Estado español, tiene el derecho de conservar su propia identidad, cultivando y desarrollando su patrimonio espiritual, sin perjuicio de un saludable intercambio con los pueblos circunvecinos, dentro de una organización sociopolítica que reconozca su justa libertad.

Sin embargo, en las actuales circunstancias, el pueblo vasco tropieza con serios obstáculos para poder disfrutar de este derecho. El uso de la lengua vasca, tanto en la enseñanza, en sus distintos niveles, como en los medios de comunicación (prensa, radio, TV), está sometida a notorias restricciones. Las diversas manifestaciones culturales se hallan también sometidas a un indiscriminado control.

La Iglesia, para anunciar y hacer presente la salvación de Cristo, en esta situación concreta de la diócesis, tiene que exhortar y estimular para que se modifiquen convenientemente (...) las situaciones en nuestro pueblo (...).

Antonio Añoberos, *El cristianismo, mensaje de salvación para los pueblos*, homilía leída en las iglesias de Bizkaia el 24 de febrero de 1974.



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

UNIBERTSITATERA SARTZEKO
PROBAK

2012ko EKAINA

HISTORIA

PRUEBAS DE ACCESO A LA
UNIVERSIDAD

JUNIO 2012

HISTORIA

OPCIÓN B

TEMA: LA II REPÚBLICA Y LA GUERRA CIVIL EN EL PAÍS VASCO (1931-1939)

COMENTARIO DE TEXTO: CONSTITUCIÓN DE 1876 (30-06-1876)

Don Alfonso XII, por la gracia de Dios Rey constitucional de España, a todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: Que en unión y de acuerdo con las Cortes de Reino actualmente reunidas, hemos venido en decretar y sancionar la siguiente

Constitución de la Monarquía española

Art. 11. La religión Católica, Apostólica, Romana es la del Estado. La Nación se obliga a mantener el culto y sus ministros.

Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana.

No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado. (...)

Art. 13. Todo español tiene derecho:

De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante, sin sujeción a la censura previa.

De reunirse pacíficamente.

De asociarse para los fines de la vida humana (...).

Art. 18. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Art. 19. Las Cortes se componen de dos Cuerpos Colegisladores, iguales en facultades: el Senado y el Congreso de los Diputados.

Art. 20. El Senado se compone de senadores por derecho propio; de senadores vitalicios nombrados por la Corona; de senadores elegidos por las corporaciones del Estado y mayores contribuyentes (...).

Art. 28. Los diputados se elegirán y podrán ser reelegidos indefinidamente por el método que determine la ley.

Art. 50. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey (...).

Art. 75. Unos mismos códigos regirán en toda la monarquía, sin perjuicio de las variaciones que por particulares circunstancias determinen las leyes. En ellos no se establecerá más que un solo fuero para todos los españoles en los juicios comunes, civiles y criminales (...).

Madrid, 30 de junio de 1876.



CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN ZUZENTZEKO ETA KALIFIKATZEKO IRIZPIDEAK

HISTORIA/HISTORIA

Ebaluazio-irizpideak

1. Espainiaren historia eta euskal historia garaikidea osatzen duten prozesu azpimarragarrienak ezagutzea, eta gertaera politiko, ekonomiko, sozial eta kulturalen arteko erlazioak identifikatzea.
2. Prozesu historikoetan gauza batzuk zergatik aldatzen diren eta beste batzuek zergatik irauten duten azaltzen duten faktoreak ulertzea, eta gizarte-gertaerei lotutako kausalitate-aniztasunaz ohartzea.
3. Oinarrizko kontzeptu eta termino historikoak ulertzea eta egokiro erabiltzea.
4. Ikasgaiaren edukiak egokitasunez adieraztea eta jakinaraztea.

Zuzentzeko eta kalifikatzeko irizpide espezifikoak

1. Gaiak nahiz testu-iruzkinak gehienez 5 puntu balioko dute; beraz, azken nota 0 eta 10 punturen artean egongo da.
2. Gaiaren kalifikazioa irizpide hauen arabera egingo da:
 - a. Galdetzen denari egokitzeko gaitasuna: 1 p.
 - b. Kontzeptu eta hiztegi espezifikoak ondo erabiltzea: 1 p.
 - c. Gaia bere testuinguruan jartzea (beste gertakizun sinkroniko batzuekin erlazionatzea): 3 p.
3. Testu-iruzkinerako
 - a. Testuaren kokapena (testu mota, egilea, jasotzaileak, garaia): 0,5 p.
 - b. Testuaren analisia: testuaren oinarrizko ideiak nabarmentzea: 1,5 p.
 - c. Testuinguruan jartzea: testua bere prozesu historikoan ezartzea: 2,5 p.
 - d. Testuaren garrantzia: kokatzen den aldi historikoa ulertzeko, testu horrek duen garrantzia adieraztea: 0,5 p.

Criterios de evaluación

1. Conocer los procesos más relevantes que configuran la historia española y vasca contemporánea, identificando las interrelaciones entre hechos políticos, económicos, sociales y culturales.
2. Comprender los factores que explican los cambios y las permanencias que se dan en el proceso histórico, reconociendo la causalidad múltiple que comportan los hechos sociales.
3. Comprender y utilizar adecuadamente los conceptos y términos históricos básicos.
4. Expresar y comunicar los contenidos de la materia de forma adecuada.

Criterios específicos de corrección y calificación

1. Tanto el tema como el comentario de texto se puntuará hasta un máximo de cinco puntos, con lo que la nota final podrá oscilar entre 0 y 10 puntos.
2. La calificación del tema se ajustará a los siguientes criterios:
 - a. Capacidad para ajustarse a lo que se pregunta: 1 p.
 - b. Uso adecuado de los conceptos y vocabulario específico: 1 p.
 - c. Contextualización del tema (relación con otros acontecimientos sincrónicos): 3 p.
3. Para el comentario de texto
 - a. Localización del texto (tipo de texto, autor, destinatarios, época): 0,5 p.
 - b. Análisis del texto: resalta las ideas fundamentales del texto: 1,5 p.
 - c. Contextualización: encuadra el texto en su proceso histórico: 2,5 p.
 - d. Importancia del texto: destaca su importancia para comprender el período histórico en el que está inscrito: 0,5 p.